

REVISTA ESTOMATOLOGIA

EDITOR

Gerardo Umaña Llanos, Od.

EDITOR ASOCIADO

Luz Mariela Escobar R., Od.

ESCUELA DE ODONTOLOGIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DEL VALLE

Volumen 4 No.1 Junio 1994

RECTOR

Dr. Jaime Galarza Sanclemente

VICERRECTOR ACADEMICO

Dr. Carlos E. Dulcey B.

DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. Héctor Raúl Echavarría, MD.

DIRECTOR ESCUELA DE ODONTOLOGIA

Dr. José Domingo García L.

DIRECTOR PLAN DE ESTUDIOS DE ODONTOLOGIA

Dr. Pedro Sarmiento S., Od.

ASOCIACION DE ODONTOLOGOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

Dr. Alberto Calero, Od.

ASOCIACION DE AUXILIARES DE ODONTOLOGIA

Patricia Peláez Calero, A.O.S.

FEDERACION ODONTOLOGICA ESTUDIANTIL UNIVERSIDAD DEL VALLE

Liliana María Lara M.

IMPRESION

Centro Editorial Universidad del Valle

DIAGRAMACION Y COMPOSICION

Departamento de Artes - Centro Editorial - Universidad del Valle

DIRECCION

Depto. de Estomatología
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad del Valle
Apartado Aéreo: 25360 - Tel: 542469
Cali, Colombia

Los artículos aparecidos en la revista son de responsabilidad del(los) autor(es) y no necesariamente reflejan el pensamiento de los editores.

El material publicado en Revista Estomatología no puede ser reproducido o impreso en otra publicación; es de propiedad exclusiva de la Revista, Reg. de Propiedad Intelectual y Publicaciones, Ministerio de Gobierno, República de Colombia. N°2535 de Junio 23-1992

La Revista **ESTOMATOLOGIA** no se hace responsable por suscripciones o ventas de la revista que hayan sido realizadas por el señor Luis Acosta Amaris, quien no tiene ningún vínculo con nuestra publicación.

REVISTA ESTOMATOLOGIA

ESCUELA DE ODONTOLOGIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DEL VALLE

Volumen 4

No. 1

Junio 1994

CONTENIDO

Editorial	5
Gerardo Umaña Llanos, Od.	
Erosión Cervical y Trauma Oclusal	6
María Isabel Rodríguez, Od., Gerardo Umaña Llanos, Od..	
Carta de la Federación Odontológica Estudiantil Colombiana	14
Educación... ¡Vale la pena pensar en ello!	15
Aristides Baraya M., Od.	
La Bioética: Fundamentos filosóficos y aplicación	21
Hans - Martín Sass	
Actualidades en Anatomía	27
Actualidades en Morfología	29
Actualidades en Farmacología	30
Responsabilidad profesional	33
Germán Vanegas Cabezas, M.D.	
Sensibilidad de fibroblastos gingivales humanos a la infección por Herpes Simplex Tipo I (In Vitro)	37
Adolfo Contreras R., Od., Beatriz Parra P.	
Ley No. 35 del 8 de marzo de 1989 "sobre ética del odontólogo colombiano"	41
Jorge Enrique Soto F. Od.	
Novedades Bibliográficas	50

REV. ESTOM.	Cali (Colombia)	Vol. 4	No. 1	pp. 1-60	Junio 1994	ISSN 021-3873
-------------	-----------------	--------	-------	----------	------------	---------------

REVISTA ESTOMATOLOGIA

EDITOR

Gerardo Umaña Llanos, Od.

EDITOR ASOCIADO

Luz Mariela Escobar R., Od.

ESCUELA DE ODONTOLOGIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DEL VALLE

Volumen 4 No. 1 Junio 1994

CONSEJO EDITORIAL

Héctor Raúl Echavarría, MD. (Cali)
Gustavo Ulloa I, Od. (Cali)
Jorge Eduardo Sánchez, Od. (Manizales)
Edgar Peláez, Od. (Cali)
Diego Bravo, Od. (Cali)
Jorge E. Soto F, Od. (Cali)
María Teresa de Echeverry, Bq. M.Sc. (Cali)
Enrique Aristizábal D, Od. (Cali)
Rafael Murgueitio P, Od. (Cali)
Pedro Blanco, MD. (Cali)
Carlos Tasamá M, Od. (Cali)
Raúl Corral P., MD. (Cali)
Miguel Evelio León A, Od. (Cali)

Roberto Nel Peláez, MD. (Cali)
Glenn Fleming, Ed. Ph. D. (Charleston)
Marialina González T, Od. (Cali)
Carlos Alfonso Mejía P., Od. (Cali)
Jairo Trujillo C, Od. (Cali)
Jesús Hernández S, Od. (Cali)
Marta Lucía Rodríguez, Od. (Cali)
Gilberto Olave B, Od. (Cali)
Adolfo Contreras R, Od. (Cali)
Yudy Villavicencio, Od. (Cali)

CONSEJO DE REDACCION

Gerardo Umaña Ll, Od. (Cali)
Juan José Jaramillo, Sociol. (Cali)
Manuel Borrero C, Biól. (Cali)
Luz Mariela Escobar R, Od. (Cali)

PERIODICIDAD SEMESTRAL

DIRECCION POSTAL

Dpto. Estomatología - Universidad del Valle
Apartado Aéreo 25360 - Tel.: 542469
Cali - Colombia

Forma adquisición: Compra, canje o donación
Precio del ejemplar: \$3.500.00 o U.S. \$6.
Formato: Carta 21.5 x 27.5 cm.
Normas Editoriales: Ver contraportada
Lic. Mingobierno: 2535 de junio 23, 1992
Lic. Mincomunicaciones: Tarifa postal reducida No. 1239 Adpostal.

EDITORIAL

¿Código de honor o ley?

Existe una diferencia abismal entre las dos denominaciones o concepciones. Para los viejos maestros o los odontólogos veteranos es una verdadera afrenta profesional el hecho de pasar de un código de honor a una Ley de la República para la vigilancia de nuestros actos de conciencia. Existió un país y una odontología donde la palabra tenía el valor del compromiso a muerte. Donde la confianza era mutua y absoluta. Paciente odontólogo, paciente médico. Donde los intereses no iban más allá del servicio comunitario y la retribución acorde al mismo servicio. Cuando estaban en vigencia los principios aristotélicos de la Etica nicomaquea: "nadie a sabiendas puede apartarse en su conducta de lo mejor, sino por ignorancia."

La conciencia y su verdugo, la vergüenza, tenían vigencia. Existían normas, "basadas en principios filosóficos y en las leyes naturales". Cito acá palabras de mi viejo profesor de Etica, Dr. Rafael Torres Pinzón, en su librito, "Educación, ética y legislación odontológica colombiana", (1954). Sigue: "Todo oficio o profesión científica tiene establecidas sus normas de ética. Como es obvio, estas normas son más extensas y complejas entre más ilustrada y sabia sea la correspondiente actividad. Los oficios manuales sólo poseen normas muy elementales y restringidas, en cambio, la de la medicina que son las que en la mayoría rigen para la Odontología, son bastante heterogéneas y complejas. La aceptación o no de las normas de la ética establecidas y aceptadas por la mayoría de los profesionales pertenecientes a una determinada profesión dependen en cada caso particular del concepto personal que cada cual tenga de su profesión. Entre más elevado sea este concepto esas normas tienen para el profesional un mayor valor y por tanto su observación es más rigurosa..."

Era una decisión personal y un compromiso de conciencia que poco a poco se fue desmoronando. Cuando las conciencias no actúan, la sociedad establece las leyes y las sanciones. En este mismo número de la revista encontraremos un escrito del Dr. Germán Vanegas Cabezas sobre la responsabilidad legal de nuestras acciones. La civil, la penal, la ético-disciplinaria. En fin, todos estos vericuetos de la jurisprudencia a los cuales no podemos estar ajenos para nuestro diario ejercicio. La Ley 35 de 1989, objeto de nuestra portada, es una realidad irreversible y nadie puede argumentar su ignorancia en los actuales momentos.

La Ley 35 y el Sida, con el debido respeto y sin los mismos efectos, nos obligaron de poco tiempo atrás a cambios radicales en el ejercicio tradicional de la Odontología. Las barreras de bioseguridad hoy, no pueden ser las mismas de hace unos pocos años. El contrato, que palabra fuerte, para la prestación de nuestros servicios tampoco. La historia clínica con mayor trascendencia en la parte administrativa pasó a ser eso, historia. La misma ética se ha sentido incapaz de interpretar, manejar o permitir algunos eventos de la tecnología moderna aparece la bioética. Invito a los colegas y estudiantes de Odontología a tomar conciencia de esta situación para un ejercicio más responsable y pacífico. Recordemos que los códigos de honor los vigilaba nuestra conciencia y las leyes de la República los jueces y la policía.

Gerardo Umaña Llanos
Santiago de Cali, junio de 1993